

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-090719

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 964

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““964) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de aprobación de bases.
- II- Que en fecha 9 de julio de 2019, se recibió de la Dirección de Desarrollo Territorial, los Términos de Referencia, los cuales fueron revisados y preparados en forma conjunta; y se someten a consideración, para su aprobación, conforme a la LACAP, las bases de Licitación Pública LP-15/2019 AMST “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALLES DEL MUNICIPIO”, las cuales se encuentran para su conocimiento y revisión en la UACI, contando con una disponibilidad presupuestaria de US\$205,000.00, por Fondos FODES.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar las bases de la Licitación Pública LP-15/2019 AMST “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALLES DEL MUNICIPIO”.**
- 2. Autorizar el inicio del proceso antes mencionado.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de julio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL